



Mendoza, 16 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0008521/2017 y la Nota CUY N° 0007836/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante **María Fernanda CABREJAS FRAGAPANE**, solicita readmisión a la carrera de **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo**.

Que, en fs. 3 a 8, se adjunta la historia académica de la estudiante.

Que, en fs. 9, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar readmisión de carrera a la estudiante **María Fernanda CABREJAS FRAGAPANE** en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo.

Que, en fs. 9, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de abril de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar readmisión de carrera a la estudiante **María Fernanda CABREJAS FRAGAPANE** (D.N.I. 34.068.692), del "Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo".

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Lic. Esp. SILVIA GRACIELA MUSSO
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo